
Sesión Ordinaria del día 10 de diciembre de dos mil dieciocho a las 14:00 horas,
en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 10 de diciembre de 2018.

Presidente Municipal, ciudadano Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, ciudadana Nancy Vázquez Gómez; ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; ciudadano Federico Vázquez López; ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; ciudadano Fernando Zermeño Muñoz; ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; ciudadano Arturo Cruz Hernández; ciudadano Juan José de Anda González; ciudadana Noemí Oliva Morales.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del

Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 regidores.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 10 de diciembre de dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.*
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2018, CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.*
- IV. EL REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL “CONSEJO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES DE SAN JULIÁN”.*
- V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE H2-U10 (HABITACIONAL DENSIDAD BAJA) A SR (SERVICIOS REGIONALES) DEL DEPÓSITO DE VEHICULOS, PATIOS DE ALMACENAMIENTO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PREDIO UBICADO EN C8 PEDRO MORENO 667 DEL SECTOR PROGRESO, CUENTA PREDIAL 7262 Uo.*

VI. EL REGIDOR, C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE LA SUPERFICIE MÍNIMA EN PREDIOS RÚSTICOS PARA SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN.

VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE OTORGAR EL TRÁMITE SIN COSTO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICE Y APRUEBE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN.

IX. DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LA REGIDORA, C. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, CON TURNO 04/2018.

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL.

XI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MES DE NOVIEMBRE.

XII. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Señor Presidente, síndico, ediles, con el cambio de la administración del Gobierno Estatal el Convenio del punto 10 del Orden del día se pospone hasta el mes de enero del año 2019, por lo tanto, solicito que se omita en esta ocasión y se analice una vez que nos proporcionen la información necesaria para establecer un nuevo convenio.

En votación económica les pregunto si lo aprueban.

Aprobado

Queda aprobada la omisión del punto X del Orden del Día.

Señor Presidente, síndico, ediles, solicito se cambie la redacción del punto XI del orden del día el cual está redactado de la siguiente manera:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MES DE NOVIEMBRE. Se propone la siguiente redacción: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MES DE NOVIEMBRE, DETALLADOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2018-27.

En votación económica les pregunto si lo aprueban.

Aprobado.

Queda aprobado el cambio de redacción del punto XI del Orden del Día.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado. Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 02/2018, CELEBRADA EL DÍA 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pongo a su consideración el omitir la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria 02 diagonal 2018 celebrada el día 16 de noviembre de 2018, toda vez que ha sido circulada previamente y están enterados del contenido de la misma.

En votación económica les pregunto si se omite la lectura del acta. Se omite la lectura del acta.

Está a su consideración, señores regidores, la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria 02 diagonal 2018 del día 16 de noviembre de 2018, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban.

Aprobado.

Se declara aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria 02 diagonal 2018 del día 16 de noviembre de 2018.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IV. EL REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL “CONSEJO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES DE SAN JULIÁN”.

Es cuanto, Señor Presidente.

Se le concede el uso de la voz al Regidor, C. Rigoberto Ramírez Ornelas.

REGIDOR, C. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS.

Con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, en efecto la presente propuesta se refiere a la conformación del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Juan, con la finalidad de

fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones con base en la siguiente antecedentes:

Primero: Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 25 de septiembre del año 2007, se aprobó por decisión unánime el Reglamento del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián, el cual establece las normativas para la conformación y funcionamiento de dicho consejo, así como las obligaciones y facultades de sus miembros.

Segundo: Que el Reglamento del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián, establece en el Capítulo I, Artículo 3 lo siguiente: El Consejo será creado por acuerdo del Ayuntamiento y estará conformado como sigue; Un presidente, un secretario, un tesorero y siete vocales.

Tercero: Con fundamento en los artículos 3,4 y 5 del Reglamento del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián se pone a su consideración el siguiente acuerdo:

Único: Se propone al pleno del Ayuntamiento la creación del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Presidente Municipal. C. Efraín Villegas Aceves: Presidente

Ciudadano. L.C.P. José Francisco Hernández Reynoso. Secretario.

Ciudadana. Cristela Ramírez Ramírez. Tesorera.

Vocales:

Ciudadano. José Miguel Mojica Muñoz.

Ciudadano. Víctor Hugo Zermeño López.

Directora de Cultura y Turismo. C. Ana Rosa Guzmán Vázquez.

Regidor. C. Rigoberto Ramírez Ornelas.

Ciudadana. Patricia Berenice Reynoso García.

Regidora. C. Raquel Pérez Gutiérrez.

Regidora. Lic. Noemí Oliva Morales

Lo pongo a su consideración para que sea aprobado. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado.

Se declara aprobada LA INTEGRACIÓN DEL “CONSEJO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES DE SAN JULIÁN”.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE H2-U10 (HABITACIONAL DENSIDAD BAJA) A SR (SERVICIOS REGIONALES) DEL DEPÓSITO DE VEHICULOS, PATIOS DE ALMACENAMIENTO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PREDIO UBICADO EN C8 PEDRO MORENO 667 DEL SECTOR PROGRESO, CUENTA PREDIAL 7262 Uo.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

La propuesta tiene el objetivo de cambiar la denominación del uso del suelo del depósito vehicular para cumplir con requisitos de futuros apoyos por parte del Gobierno Estatal.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

¿Estaba dada de alta en la cuenta catastral de alguna otra manera?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Si estaba dada de alta como uso habitacional.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Entonces quieren que quede libre de ningún gravamen.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Queremos que quede como de uso vehicular, para solicitar apoyo para ponerle cemento y nos están pidiendo que hagamos el cambio de uso de suelo.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

¿Pero quedaría con que nombre?

Regidor Fernando Zermeño Muñoz:

Como depósito de vehículos.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Ha, yo creí que querían quitar lo de depósito de vehículos y que quedara libre.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No, quedaría como depósito de vehículos y queremos ver si nos apoyan, como nos están solicitando esta información de que lugar tenemos para custodia del módulo de maquinaria que nos van a asignar en marzo, quieren saber en dónde se va a quedar y les informamos que en el corralón, entonces quieren que cambie de uso de suelo para tenerlo ya específicamente como corralón.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Bueno entiendo, voy a aprovechar el punto para el lugar del tianguis, yo tenía mucho que no iba al tianguis y viendo ahí la posibilidad de que se maneje también una explanada como tal en tiempo que no se necesita como parquímetro o puestos que se metiera también como un tipo de proyecto para apoyos, no sé qué se le pondría ahí, si en cementarlo o

meter adoquinado o hacer un proyecto ahí, porque de veras esta feo, cuando llueve caminan entre puro lodo.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

En las carpetas de los proyectos que se llevaron la semana pasada la Congreso, en una de ellas iba cemento a ese espacio del estacionamiento de la unidad deportiva, que se utiliza como tianguis y techumbre, igual para el corralón, iba la gestión para el cemento y techumbre, las techumbres no, esas carpetas nos las regresaron porque no hay apoyo para techumbre, los de pavimentación si entraron, se quedaron capturándose.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Pero que si se haga un proyecto así ya bien, o sea si no se tienen las conexiones suficientes, este, el alumbrado ya subterráneo se puede manejar, o sea, ya que se piense como un proyecto a futuro todo, nada más una observación que hago porque si de veras se evita muchas cosas para otras administraciones, para los años venideros.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Así es, si se está pensando y se pasó ya el proyecto. Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado.

Se declara aprobado EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE H2-U10 (HABITACIONAL DENSIDAD BAJA) A SR (SERVICIOS REGIONALES) DEL DEPÓSITO DE VEHICULOS, PATIOS DE ALMACENAMIENTO, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, PREDIO UBICADO EN C8 PEDRO MORENO 667 DEL SECTOR PROGRESO, CUENTA PREDIAL 7262 Uo.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VI. *EL REGIDOR, C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE LA SUPERFICIE MÍNIMA EN PREDIOS RÚSTICOS PARA SUBDIVISIÓN Y RELOTIFICACIÓN.*

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al Regidor, Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz.

Regidor, Fernando Zermeño Muñoz:

Con su venia, Señor Presidente, compañeros regidores.

Presidente Municipal, Ediles, Síndico, Secretario del Ayuntamiento, solicito se atienda la propuesta de cambio de superficie mínima en predios rústicos para subdivisión y relotificación, acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 14/2010 en el punto 10 del orden del día, en la que se estableció una superficie mínima de 3512 metros cuadrados. De acuerdo con lo establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, título primero, Disposiciones Generales, en el artículo 5, fracciones 15 y 58, predios rústicos donde no exista o se hayan realizado obras de urbanización y no tengan disponibilidad de Servicios Públicos; en el título noveno, capítulo 7, de la subdivisión y relotificación de predios, artículo 309, las subdivisiones o relotificaciones de predios rústicos fuera de los centros de población, fracción 2, los actos de subdivisión o relotificación de predios rústicos, se propone una superficie mínima de 1756 metros cuadrados, un solar.

Al disminuir la superficie mínima se podrán beneficiar más personas que deseen subdividir sus predios rústicos, ya que no todos cuentan con predios rústicos con una superficie mínima de 3512 metros cuadrados.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Regidor Juan José de Anda González.

Nada más preguntar ¿si disminuirlo a un solar no contrapone las disposiciones del Código Urbano, si esa parte ya se analizó? Y si no contraviene creo que es un beneficio para la población pero a mí si me gustaría que se analizara este código de desarrollo, si no hay algo de contradicción.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Yo tengo una pregunta también, como se trata de predios como dice fuera del área conurbado ¿entran dentro del plan parcial de desarrollo municipal? Porque si no están primero tienen que entrar al plan parcial de desarrollo municipal y este se va a proponer así y no está dentro de, van a hacer que la gente se ilusione y venga y no está autorizado dentro del plan parcial y tiene que hacerlo primero que entre.

Regidor Juan José de Anda González.

Lo que pasa es que se trata de predios rústicos y los predios rústicos están normalmente fuera del plan parcial del desarrollo de población...

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Pero si tienen que entrar, ¿tienen que extenderse?.

Regidor Juan José de Anda González.

No, entran cuando se van a urbanizar y en este caso estamos hablando de subdivisiones nada más, de predios rústicos que no cambian su uso de suelo.

Regidor Fernando Zermeño Muñoz.

No, es fuera del área urbana del plan de desarrollo. Yo estoy de acuerdo con Juan José en que se analice.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al secretario para que de contestación.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

(Inaudible)

Regidor Rigoberto Ramírez Ornelas.

¿Se turna a comisión o nada más se analiza?

Regidor Juan José de Anda González.

Nada más que no contravenga por que se autorizan subdivisiones de un solar y la auditoria de fraccionamientos de la auditoria superior del estado este, revisa que si va contra la ley puede haber algún problema nada más que se analice, si no contraviene adelante.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

En este caso la iniciativa viene a solicitud de catastro municipal, entonces les solicitamos información, que lo analice y lo sustente y en la próxima sesión ordinaria lo presentamos

Regidor Fernando Zermeño Muñoz.

Hay mucha demanda por parte de la ciudadanía, entonces catastro nos lo hizo saber.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Entonces lo que quieren es fraccionar, eso es lo que quieren, oye, meterlo así es eso, van a fraccionar y a lotificar y entonces si no lo meten primero a fracciones, yo lo digo porque así nos pasó a nosotros, entonces si no entra en el plan parcial va a pasar algo que después va a perjudica.

Regidor Fernando Zermeño Muñoz.

Yo creo que catastro ya manejara en su momento las Leyes y los reglamentos.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

No vamos a pedir que se apruebe en este momento, que lo analice catastro y ya les damos la información que nos están pidiendo para la reducción de terreno y con una información más extensa

Regidor Juan José de Anda González.

Lo que pasa es que si hay solicitudes de personas que no pretenden digamos, desarrollar un fraccionamiento, sino que son predios familiares y eso a veces no permite darle el curso a su trámite, es lo que más solicitan, el código de desarrollo urbano es muy claro cuando se lotifica.

Regidor Fernando Zermeño Muñoz.

Es para el beneficio de muchas personas por las herencias porque la mayoría no tienen extensiones muy grandes son 2 o 3 solares y como no se puede subdividir más que de dos en dos no pueden repartirlo porque no se los permite la Ley y como hay muchísimos, muchísimos en esa condición, para darles el beneficio que puedan dejar todo el orden para beneficio de mucha gente que lo ha pedido.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

¿Entonces lo dejamos a revisión o lo aprobamos de una vez?

Regidor Juan José de Anda González.

Yo sugiero que se revise para que no tengamos que darle revesa

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Lo dejamos a revisión

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE OTORGAR EL TRÁMITE SIN COSTO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Analizando los archivos de Catastro Municipal se encontró que existen un número considerable de predios que no cuentan con construcciones registradas y que actualmente están pagando los servicios de lote. La propuesta es que durante el mes de diciembre en curso se otorgue el trámite sin costo para la manifestación de construcciones. De esta manera, el propietario tendrá su predio registrado para evitar futuros problemas legales y el Gobierno Municipal tendrá un padrón actualizado.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Regidor Juan José de Anda González.

Lo que pasa es que hay muchas construcciones que en su momento no sacaron un permiso de construcción y dejaron de actualizarse para poder pagar el impuesto predial correspondiente. Hay una iniciativa en el Congreso del Estado que no han resuelto en el sentido que quieren desaparecer este concepto porque consideran que es un impuesto sobre otro impuesto y es inconstitucional, aquí lo único que les pediría es si en negocios jurídicos tengan contactos de impuesto que revisen si pueden realizar la actualización sin costo, si es un aprovechamiento no hay problema pero si está en el apartado de impuestos es facultad del congreso, nada más pediría que se analizara esa parte también de forma oportuna, porque si autorizamos aquí, se deja de cobrar y si revisan que se está omitiendo un ingreso al erario por un trámite que tiene que ver con una facultad del Congreso.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

No se podía.

Regidor Juan José de Anda González.

Yo sugiero que se analice.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Lo estamos haciendo con la intención que se actualicen para que paguen lo correcto.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Pero no sale tan barato, no sale tan barato como se pensara, es algo de dinero del que el municipio no tendría entrada.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Sí, pero de todas maneras no lo está teniendo por que no están registradas las casas.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Pues que se haga un proyecto, no que se cobre igual, bueno en dado caso que la ley lo permita.

Regidor Arturo Cruz Hernández.

Tienen alguna estadística de cuantas fincas no están registradas, porque si hay bastantes me imagino, incluso yo tengo una que no está registrada, me pidieron que la terminara al cien por ciento para manifestarla, entonces por eso digo si sería un ingreso muy importante para el municipio que se recabara todo ese tipo de, pues monetario,

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

El ingreso por la manifestación es el que estamos tratando de que no se cobre, el ingreso sería por el pago de la casa con la construcción ya manifestada que sería benéfico, lo menos benéfico es como están ahorita, lo revisamos y lo vemos en la siguiente sesión.

Regidora Diana Elizabeth Rodríguez Salinas.

No se puede aprobar, nada más con ese apartado que no se contraponga con esto, porque ya estamos en diciembre y lo vamos a dejar para diciembre ¿Cuándo se va a aprobar?, que lo aprobáramos pero con una clausula.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se va a aprobar quizás cuando ya se fue diciembre.

Regidor Juan José de Anda González.

Catastro lo pude revisar en la ley de ingresos y que en la redacción del acta quede de acuerdo a la ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Dejemos la iniciativa de que se apruebe bajo esas cláusulas

Aprobado

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

Porque si es en este mes ya en enero y febrero comienzan a pagar predial y ya se pagaría con la construcción.

Regidor Federico Vázquez López

Se pagaría como casa y no como lote.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se aprueba LA PROPUESTA DE OTORGAR EL TRÁMITE SIN COSTO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIONES DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Una pregunta, Señora Regidora Raquel ¿voto a favor o en contra?*

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez:

A favor.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE ANALICE Y APRUEBE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

Daré lectura al artículo 2 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Art. 2 El comité tendrá los siguientes integrantes:

- 1.- **Un Presidente, que será el Presidente Municipal.**
- 2.- **Un Coordinador Municipal que será el Oficial Mayor o Director de Participación Social, que será designado por el Presidente Municipal.**
- 3.- **Secretariado Técnico que lo integrarán representantes de las dependencias estatales como COPLADE, Subsecretaría de Participación Social, Contraloría del Estado, SEDER, SEPROE, entre otras y dependencias Federales como SEDESOL, SAGARPA, entre otras.**
- 4.- **Un Vocal de Control, Vigilancia y Evaluación, representante de la Sociedad Civil y Electo por el pleno del COPLADEM.**
- 5.- **4 coordinadores de Mesas de Trabajo, nombrados por acuerdo de Cabildo a propuesta del Presidente Municipal.**
- 6.- **El resto de los Regidores y de los Directores de las áreas administrativas del Ayuntamiento.**
- 7.- **Comités Vecinales Urbanos y Rurales.**
- 8.- **Representantes de las Asociaciones, Comités de Obra de FISM Ramo 33, Comités Locales del Programa Crédito a la Palabra, Organismos de la Sociedad Civil y Otras Instituciones.**
- 9.- **Personas de reconocida solvencia moral, benefactores, líderes de opinión y todo ciudadano que voluntariamente tenga a bien participar.**

PRESIDENTE	EFRAÍN VILLEGAS ACEVES
COORDINADOR MUNICIPAL	LUIS FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIADO TÉCNICO	---
VOCAL DE CONTROL	---
COORDINADOR DE MESA DE TRABAJO	RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS
COORDINADORA DE MESA DE TRABAJO	DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS
COORDINADOR DE MESA DE TRABAJO	FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ
COORDINADORA DE MESA DE TRABAJO	ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO
REGIDOR	FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ
REGIDORA	RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ
REGIDOR	ARTURO CRUZ HERNÁNDEZ
REGIDORA	JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
REGIDOR	NOEMÍ OLIVA MORALES
DIRECTORES	
CVU SALIDA A SAN CARLOS	
CVU SANTA ELENA	
CVU COLONIA 23 DE MAYO	
CVU SANTUARIO	
CVU BARRIO DEL CORAZÓN DE JESÚS	
CVU SALIDA A TÁMARA	
CVU CENTRO	

CVR VEREDAS	
CVR SAN CARLOS	
CVR CARRICILLO	
CVR CAÑADITAS	
CVR SAN ISIDRO-SANTA ELENA	
CVR PUERTA DE AMOLERO	

La comisión permanente quedará constituida de la siguiente manera con fundamento en el artículo 4, fracción V.

Presidente Municipal, el Secretario, Síndico, el Tesorero Municipal, el coordinador del COPLADEMUN que en este caso es el Oficial Mayor, el Director de Obras Públicas y los 4 Regidores Coordinadores de las mesas de trabajo.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado.

Se declara aprobada LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IX. DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LA REGIDORA, C. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, CON TURNO 04/2018.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se concede el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ciudadana Nancy Vázquez Gómez, y a la Regidora, ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que expongan el dictamen de la iniciativa con turno 04/2018.

Síndico Municipal.

Con su venia, Señor Presidente y compañeros regidores.

En relación a la solicitud, en lo referente a la capacidad de pago de nuestro municipio de San Julián, Jalisco, podemos decir que se encuentra en condiciones suficientes para hacer frente al pago de 1,700,000 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), el programa 2 x 1 para mochilas, útiles escolares, uniformes y zapatos para los niños de las instituciones públicas. En el 2019, tomando como consideración que podríamos destinar parte de esa partida a integrar en el presupuesto de egresos del mismo año, e ingresos adicionales.

SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, PARA OTORGAR MOCHILAS, ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y ZAPATOS, A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO DE ESCUELAS PÚBLICAS, CON COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO ELECTO DE OTORGAR LA MITAD DEL SALDO TOTAL Y EL MUNICIPIO EL OTRO 50% CINCUENTA POR CIENTO, CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE 1,700,000 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Es cuanto, Señor Presidente.

Regidora, Diana Elizabeth Rodríguez Salinas.

Con su venia, Señor Presidente, compañeros regidores.

La conclusión de la iniciativa de la Regidora Maestra Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, que propone otorgar mochilas, útiles escolares, uniformes y zapatos a todos los estudiantes de nivel básico de las escuelas públicas con compromiso del gobierno del estado electo de otorga la mitad del saldo total y el municipio el otro cincuenta por ciento,

positiva intención de la de la autora de la presente iniciativa apreciándose su preocupación por ayudar a los tutores en su economía familiar, además de lo anterior esta comisión dictaminadora coincide con la iniciativa en que se debe apoyar a los estudiantes de nivel básico con uniformes y zapatos para prevenir la deserción escolar por falta de estos elementos básicos para acceder a la educación básica en razón a lo anterior esta comisión dictaminadora considera viable la iniciativa que nos ocupa y en dar sentido, estima procedente la propuesta de articularse con el gobierno estatal para implementar el programa en los términos descritos por la autora de la iniciativa.

Decreto. Se aprueba la iniciativa de la Regidora Maestra Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, para otorgar mochilas, útiles escolares, uniformes y zapatos a todos los estudiantes del nivel básico de las escuelas públicas con compromiso del gobierno del estado electo de aportar el cincuenta por ciento y el municipio el otro cincuenta por ciento.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado.

Se declara aprobada la iniciativa de la Regidora, ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, con turno 04 diagonal 2018, "OTORGAR MOCHILAS, ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y ZAPATOS, A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL BÁSICO DE ESCUELAS PÚBLICAS, CON COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OTORGAR LA MITAD DEL SALDO TOTAL Y EL MUNICIPIO EL OTRO 50% CINCUENTA POR CIENTO Y, EN CASO DE SER APROBADO SEA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL".

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MES DE NOVIEMBRE, DETALLADOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2018-27. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

Daré lectura al oficio del L.C.P. José Luis Rodríguez Zavala, Encargado de la Hacienda.

En la parte superior se observa el logotipo del Gobierno Municipal 2018-2021, en el margen derecho superior se lee, MSJ/JLRZ/2018-27, San Julián, Jal., a 07/12/18.

Por medio de la presente, le envió un cordial saludo y a su vez solicito de la manera más atenta la autorización de aprobación de gastos realizados en el municipio.

REFERENCIA DE PAGO	FECHA DE COMPRA	PROVEEDOR O BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	MONTO
TR.78127008	02/10/18	PROFESIONALES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.A. DE C.V.	INSTALACION, CAPACITACION Y RENOVACION SOFTWARE CONTPAQ I NOMINAS 3 USUARIOS LA. 1 RFC	\$8,067.80
		MARIA EVA PLASCENCIA VILLALPANDO	APOYO MENSUAL DE INTERNET PARA LAS ESCUELAS RURALES: PRIMARIA NICOLAS BRAVO Y TELESECUNDARIA DE PUERTA DE AMOLERO.	\$1,000
		OMAR AGUILAR LOZANO	ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINA MARCA NEW HOLLAND MODELO 555E, 2007, USADA PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DEL 01 DE OCTUBRE 2018 AL 30 DE MARZO 2019 CON UN PAGO QUINCENAL DE \$16,700 IVA INCLUIDO.	\$200,400.00

		MAURICIO RAMIREZ HERNANDEZ	APOYO MENSUAL AL ENFERMO ALEJANDRO MARQUEZ MARQUEZ PARA PAGO DE SESIONES DE REHABILITACION FISICA YA QUE SE ENCUENTRA CON PARALISIS.	\$ 3,000
CH 7415	29/10/2018	CR FORMAS S.A DE C.V	PAGO DE PAPELERIA OFICIAL PARA EL COBRO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y FORMAS VALORADAS DEL AREA DE TESORERIA.	\$ 35,398.80
TR 0021164014	05/12/2018	COMPUTER FORMAS SA DE CV	ADQUISICION DE 1000 FORMATOS DE ACTA DE NACIMIENTO FORANEOS Y 3000 FORMATOS DE ACTA DE NACIMIENTO MUNICIPAL.	\$ 37,120.00

Agradeciendo de antemano la atención a la presente sin más por el momento quedo a sus órdenes.

En la Parte inferior del oficio se observa el sello de la Hacienda Municipal y firma del encargado.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Regidor Juan José de anda González.

Nada más tengo duda ¿Qué maquinaria se arrendo a Omar?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Es una retroexcavadora, dado que la que tiene el municipio no está en condiciones de operación y este pago, este convenio que se hizo con él, es con todo y operador.

Regidor Juan José de Anda González.

¿Nada más esa máquina?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Nada más una máquina.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

¿Y el módulo de maquinaria que tenía el municipio si lo tiene trabajando?

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Sola mente la retroexcavadora no.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Pero está en buenas condiciones

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No, está en mal estado, por eso contratamos la retroexcavadora, el D6 está trabajando, la moto conformadora también y el conformador también, los demás están trabajando con algunas problemáticas de mantenimiento pero están trabajando, la retroexcavadora no pudimos tener dañado un tanque de aceite que no habíamos podido conseguir, apenas se trajo el sábado.

Regidora Raquel Pérez Gutiérrez.

Así se entregó, ¿estaba descompuesto? Está bien, nada más lo único que yo veo es que sigue siendo el mismo encabezado, no sé cómo se pudiera cambiar para que para mí pareciera que son todos los gastos del mes.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Tiene el uso de la voz el secretario del ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Precisamente se cambió el encabezado. El presidente municipal, c. Efraín Villegas Aceves, solicita se aprueben los gastos de la hacienda municipal del mes de noviembre, detallados en el oficio MSJ/JLRZ/2018-27. En el orden del día solicité se hiciera el cambio de la redacción.*

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado.

Se declaran aprobados LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL MES DE NOVIEMBRE, OFICIO MSJ/JLRZ/2018-27.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

XI. **DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

Es cuanto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 14:42 horas del 10 de diciembre de 2018.

Agradezco la presencia de todos. Gracias.